MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN N° IM 20/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NEUMÁTICOS KEMPF: PROPIEDAD DEL SR. SERGIO KEMPF, PARA LA CD N° 09/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS - PAC ID N°. 242.596.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes denominado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° **242.596**, conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación dice: *Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y financiero, por lo que* ***se recomienda*** *de acuerdo a lo previsto en la* ***Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"*** *y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del* ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS - PAC ID N°. 242.596,*** *a la empresa* ***NEUMÁTICOS KEMPF:*** *propiedad del Sr. Sergio Kempf., de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 2.805.028, y con RUC de la empresa 2805028-2, ubicado sobre ubicado sobre la Ruta VI Km 44,8 en Bella Vista Sur, Itapuá, Py, por un monto de* ***GS. 4.700.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA incluido.*** *Se menciona a la Intendencia Municipal que no se cuenta con tres ofertas susceptibles para analizare técnica y económicamente, pero para la adjudicación la Intendencia podrá acogerse en el art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo._ Firmado por la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch*

Que; para dar cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Que; para dar cumplimiento al Art. N° 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

POR TANTO.... El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **NEUMÁTICOS KEMPF:** propiedad del Sr. Sergio Kempf, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 2.805.028, y con RUC de la empresa 2805028-2, ubicado sobre ubicado sobre la Ruta VI Km 44,8 en Bella Vista Sur, Itapuá, Py, por un monto de **GS. 4.700.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA incluido, para la CD N° 09/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS - PAC ID N°. 242.596.**----------

- **ART. 2°) COMUNICAR** la adjudicación del llamado al Sr. Sergio Kempf, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 2.805.028, y con RUC de la empresa 2805028-2, ubicado sobre ubicado sobre la Ruta VI Km 44,8 en Bella Vista Sur, Itapuá, Py, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

- **ART. 3°) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------

- **ART. 4°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Obligado, 30 de julio de 2012

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Noelia Cáceres
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal